

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001- 2018-CMLV

La Victoria, 12 de enero del 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 10 de enero del 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 216-2017-MDLV/GM, Informe N° 729-2017-MDLV/GA, Informe N° 270-2017-MDLV/CP, Oficio N° 030-2017-I.E.I. N° 429-H.U./S.T/ LV.(Exp. N° 10917-2017); y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el Art. 9° inc. 25° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, mediante Oficio N° 030-2017-I.E.I. N° 429-H.U./S.T/LV de fecha 01.DIC.2017, la Prof. Esther Abigail Rojas Guzmán, Directora de la Institución Educativa Inicial N° 429 de la Habilitación Urbana Santo Tomás, comunica a esta institución edil que ya cuenta con local propio ubicado en la Mz. J Lote 06 de la Habilitación Urbana Santo Tomás, por lo que solicita a esta institución edilicia la donación de 09 mesas que se encuentran en calidad de cesión en uso en el citado plantel;

Que, mediante Informe N° 216-2017-MDLV/GM, la Gerencia Municipal ha remitido el Informe N° 729-2017-MDLV/GA conteniendo el Informe 270-2017-MDLV/CP de la Responsable del área de Control Patrimonial, en el cual informa que mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 006-2014-CMLV se otorgó a la Institución Educativa Inicial N° 429 ubicada en la Habilitación Urbana Santo Tomás, bienes en Cesión en uso, entre ellos 09 mesas redondas de madera Códigos 74.644.932-0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046 y 0047, considerando factible la atención de lo solicitado, teniendo en cuenta que redundará en beneficio de la niñez educativa del distrito;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente autorizar la donación del mobiliario indicado en el considerando precedente, teniendo en cuenta que dicha institución educativa ya cuenta con local propio y beneficiará a los niños de nivel inicial de I.E.N° 429 de la Habilitación Urbana Santo Tomás;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la donación de nueve (09) mesas redondas de madera, Códigos 74.644.932-0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046 y 0047, a favor de la Institución Educativa Inicial N° 429 de la Habilitación Urbana Santo Tomás del Distrito de La Victoria, dirigida por la Prof. Esther Abigail Rojas Guzmán.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración, en coordinación con las áreas respectivas se encargarán del cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

